

Premio Garrigues para estudiantes de la Universidad de Zaragoza

Organizado por el Despacho J&A Garrigues S.L.P. y la Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa de la Universidad de Zaragoza

* * *

BASES DEL PREMIO

1. OBJETO

El despacho J&A Garrigues y la Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa de la Universidad de Zaragoza convocan la séptima edición del Premio Garrigues para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza de último curso de grado en Derecho con el objetivo de promover la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y la destreza en sus habilidades orales y expositivas.

2. PARTICIPANTES

Pueden optar a este Premio los estudiantes de cuarto curso del grado en Derecho y de quinto curso del programa conjunto Derecho y Administración y Dirección de Empresas que estén cursando sus estudios en la Universidad de Zaragoza durante el año académico 2020- 2021 y siempre que de su expediente resulte una nota media mínima de 7,5 puntos.

3. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

La prueba se desarrollará en un solo acto y consistirá en la resolución y defensa oral de un caso de Derecho de empresa propuesto por la organización ante un jurado formado por profesionales del Derecho de reconocido prestigio.

Con carácter previo, los participantes en el concurso dispondrán de tiempo suficiente para consultar las bases de datos de legislación y jurisprudencia que Garrigues ponga a su disposición con objeto de preparar la respuesta a los problemas planteados en el caso práctico.

La prueba tendrá lugar el día 15 de abril de 2021.

El formato y hora para la realización de la prueba se comunicará directamente a aquellas personas que entre los solicitantes sean finalmente seleccionados por el despacho para concurrir a la resolución y defensa del caso práctico.

4. FORMA DE PARTICIPAR

Los estudiantes que deseen participar en el Premio han de presentar:

- 1.- La solicitud de participar en el concurso junto con una carta de motivación.
- 2.- Expediente académico con acreditación de la nota media actualizada.
- 3.- Currículum Vitae con fotografía actualizada.

Las solicitudes pueden remitirse hasta el día 8 de abril de 2021.

Una vez recibidas las solicitudes, la organización seleccionará los participantes elegidos para concurrir a la realización de la prueba.

J& A Garrigues seleccionará de entre todas las solicitudes recibidas que cumplan con los requisitos de participación aquellos alumnos (con un máximo de ocho) que finalmente serán convocados para la resolución y defensa del caso práctico. Esta selección se hará en base a la nota media acreditada. Los alumnos que cursen el programa conjunto Derecho y Administración y Dirección de Empresas tendrán un punto adicional. Igualmente podrá otorgarse hasta un punto adicional en función de la calidad de la redacción de la carta de motivación presentada.

La selección efectuada es inapelable.

A las personas que resulten seleccionadas se les informará de las concretas condiciones para la resolución y la defensa del caso.

5. JURADO Y EVALUACIÓN

El Jurado estará integrado por profesionales del Derecho de reconocido prestigio designados por el despacho J&A Garrigues.

El jurado otorgará el Premio al candidato que considere con mayores méritos valorando, en su conjunto, la adecuada respuesta a los problemas que se planteen en el supuesto práctico así como la destreza oral en la defensa de las conclusiones jurídicas.

La composición y decisión del Jurado son inapelables.

6. PREMIOS

El primer premio estará dotado con Diploma acreditativo, mil euros (1.000€)* y la posibilidad de realizar unas prácticas en la oficina del despacho J&A Garrigues de Zaragoza.

El segundo premio estará dotado con Diploma acreditativo, un lote de libros con legislación jurídica básica y la posibilidad de realizar unas prácticas en la oficina del despacho J&A Garrigues de Zaragoza.

Se dará a conocer el fallo del Premio a todos los que participen en la resolución oral del caso práctico.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio.

* Del premio en metálico se detraerá la cuantía de la retención fiscal correspondiente.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases. Todas las incidencias no previstas en las mismas serán resueltas por el despacho J&A Garrigues en beneficio del concurso, pudiendo interpretar libremente los aspectos de las bases que no se hayan previsto en el momento de su publicación.